



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 163 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 23 ABR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos; el Memorándum Nº 503-2013-GR-PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se ha dispuesto la designación, a partir de la fecha, del Ing. Eco. Vicente Víctor Díaz Apaza, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional Agraria Puno, en reemplazo de Nemecio Pacífico Limachi Escobar;

Que, conforme lo prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de don Nemecio Pacífico Limachi Escobar, como Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria Puno del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Eco. VICENTE VICTOR DIAZ APAZA, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria Puno del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

[Handwritten signature]

